

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 6 de mayo de 2015

EPU MALDIVAS (1.10')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Maldivas y desea destacar especialmente las medidas positivas adoptadas por dichos país para implementar las recomendaciones aceptadas durante el primer Examen Periódico Universal, incluida la ratificación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Apreciamos asimismo el compromiso manifiesto de ser Parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y en este sentido <u>recomendamos</u>:

- Firmar y ratificar el mencionado instrumento internacional.
- Adherir a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Establecer una moratoria en la aplicación de la pena de muerte en vistas a su abolición definitiva y permanente, conmutando además las sentencias ya existentes. En este contexto, se alienta a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su implementación.
- Instituir una moratoria inmediata a los castigos con azotes, con el fin de abolir esta práctica a nivel legislativo.

Muchas gracias.